

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	330349
Número de orden de compra a modificar:	77714

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-09-08 14:50:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
72030	ASEO UE 08	CDP -11121	CDP	11121
72031	ASEO VF 2022	VF-035516	VF	035516
72029	ASEO UE 02	CDP -4921	CDP	4921

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R9 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1705723.00	CDP -11121	15351507.00

2	ays03--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	3411446.00	CDP -4921	30703014.00
3	ays03--R9 - Operario de aseo Tiempo Completo - 41	9.0	Mes	69934643.00	CDP -11121	629411787.00
4	ays03--R9 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 15	9.0	Mes	24756765.00	CDP -11121	222810885.00
5	ays03--R9 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 24	9.0	Mes	26199912.00	CDP -11121	235799208.00
6	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	140794064.97	CDP -11121	140794064.97
7	ays03--R9 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP -4921	0.00
8	ays03--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -4921	0.00
9	ays03--R9 - AIU	1.0	Unidad	16053085.41	CDP -4921	16053085.41
10	ays03--R9 - IVA	1.0	Unidad	30500862.28	CDP -4921	30500862.28
11	Incremento SMLMV 10.07%	1.0	Unidad	91399262.03	VF-035516	91399262.03
12	Reajuste IPC - Servicios	1.0	Unidad	5886859.44	VF-035516	5886859.44
13	ays03--R9 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 55	5.0	Mes	66087615.00	VF-035516	330438075.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	6	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	118043873.77	CDP -11121	118043873.77

Editado	11	Incremento SMLMV 10.07%	1.00	Unidad	51680423.71	VF-035516	51680423.71
Editado	13	ays03--R9 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 55 op. 5 meses	1.00	Unidad	265824297.97	VF-035516	265824297.97

Detalle o justificación de la aclaración

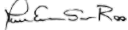
De acuerdo a solicitud del supervisor, se ajusta orden de compra de acuerdo a lo ejecutado durante la vigencia, incluye novedades de nomina e insumos.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Documento: 91.069.925 de San Gil

Supervisor: María Eugenia Silva Rodríguez 



Firma de proveedor

Nombre: ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO

Documento: C.C. No. 39.789.196



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

INFORME FINAL

ORDEN DE COMPRA No. 77714

Se hizo indispensable contratar el servicio de Aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad, toda vez que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga debe garantizar la limpieza, el orden y el aseo en general tanto de las áreas comunes de las edificaciones como de las oficinas en donde funcionan dependencias de la Administración Judicial y los despachos judiciales en general, asegurando un sano ambiente de trabajo, cumpliendo así con uno de los propósitos de la salud ocupacional.

El CONSEJO SUPERIOR, realizo proceso para la prestación del servicio de aseo de los Despachos Judiciales de Santander mediante Acuerdo Marco de Precios N° CCE-972-AMP-2019 y emitió el catorce (14) de octubre de 2021, la Orden de Compra No. 77714 en favor y a cargo de la persona jurídica CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S. identificada con Nit. 900.073.254, representada legalmente por la Señora Alexandra Giraldo Restrepo identificada con CC N° 39.789.196, por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 13 CENTAVOS M/CTE (\$1.749.148.610.13). incluido IVA y demás erogaciones de ley, con cargo a las Unidades ejecutoras 02 y 08.

Que la citada orden de compra fue financiada con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2021, y vigencias futuras del año 2022 aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

LINEA	DESCRIPCION	CANT. UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	ays03--R9 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	9	1.705.723.00	15.351.507,00
2	ays03--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9	3.411.446.00	30.703.014.00
3	ays03--R9 - Operario de aseo Tiempo Completo - 41	9	69.934643.00	629.411.787.00
4	ays03--R9 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 15	9	24.756.765.00	222.810.885.00
5	ays03--R9 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 79	9	26.199.912,00	235.799.208,00
6	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	9	24.455.440.97	140.794.064.97
7	ays03--R9 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	0,00	0,00
8	ays03--R9 - Recargo por dotación especial	1	0,00	0,00
9	ays03--R9 - AIU	1	16.053.085.41	16.053.085.41
10	ays03--R9 - IVA	1	30.500.862.28	30.500.862.28
11	Incremento SMLMV 10.07%	1	91.399.262.02	91.399.262.03
12	Reajuste IPC - Servicios	1	5.886.859.44	5.886.859.44
13	ays03--R9 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 55	1	66.087.615.00	330.438.075.00
VALOR TOTAL DE LA ORDEN CON ADICIONAL 1 Y 2				\$ 1.749.148.610.13

A la presente orden de Compra se realizan modificaciones en los siguientes ítems:

LINEA	DESCRIPCION	CANT. UNIDAD	AJUSTE	PRECIO	TOTAL
6	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	22.750.191.20	118.043.873.77	118.043.873.77
11	Incremento SMLMV 10.07%	1	39.718.838,32	51.680.423.71	51.680.423.71
13	ays03--R9 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 55	1	64.613.777.03	265.824.297.97	265.824.297.97



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

Teniendo en cuenta:

- *Incremento del incremento del SMMLV,
- * Incremento del IPC por servicios
- *Ausencias de personal
- *Retiros de personal
- *Incapacidades
- *Reducción en la utilización de insumos

El valor total final de La orden de Compra es:

LINEA	DESCRIPCION	CANT. UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	ays03--R9 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	9	\$ 1.705.723,00	\$ 15.351.507,00
2	ays03--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9	\$ 3.411.446,00	\$ 30.703.014,00
3	ays03--R9 - Operario de aseo Tiempo Completo - 41	9	\$ 69.934.643,00	\$ 629.411.787,00
4	ays03--R9 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 15	9	\$ 24.756.765,00	\$ 222.810.885,00
5	ays03--R9 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 24	9	\$ 26.199.912,00	\$ 235.799.208,00
6	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	9	\$ 140.794.064,97	\$ 118.043.873,77
7	ays03--R9 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	\$ -	\$ -
8	ays03--R9 - Recargo por dotación especial	1	\$ -	\$ -
9	ays03--R9 - AIU	1	\$ 16.053.085,41	\$ 16.053.085,41
10	ays03--R9 - IVA	1	\$ 30.500.862,28	\$ 30.500.862,28
11	Incremento SMMLV 10.07%	1	\$ 91.399.262,03	\$ 51.680.423,71
12	Reajuste IPC - Servicios	1	\$ 5.886.859,44	\$ 5.886.859,44
13	ays03--R9 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 55	1	\$ 66.087.615,00	\$ 265.824.297,97
VALOR TOTAL DE LA ORDEN 77714				\$ 1.622.065.803,58

Valor anterior que coincide íntegramente la facturación presentada por la firma **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL** así:

AÑO	MES	No. FACTURA	VALOR UNIDAD EJECUTORA 02	VALOR UNIDAD EJECUTORA 08
2021	NOVIEMBRE	CA7419	\$ 3.393.365,13	
2021	NOVIEMBRE	CA7345		\$ 136.387.119,00
2021	DICIEMBRE	CA7434	\$ 3.510.378,00	
2021	DICIEMBRE	CA7437		\$ 129.846.467,00
2022	ENERO	CA8322	\$ 3.863.874,61	
2022	ENERO	CA8323		\$ 143.537.103,57
2022	FEBRERO	CA8645	\$ 3.863.874,61	
2022	FEBRERO	CA8613		\$ 135.386.042,55
2022	MARZO	CA9290	\$ 3.863.874,61	
2022	MARZO	CA9284		\$ 215.631.136,03
2022	ABRIL	CA9721	\$ 3.863.874,61	
2022	ABRIL	CA9720		\$ 183.041.656,07
2022	MAYO	CA10112	\$ 3.863.874,21	
2022	MAYO	CA10110		\$ 212.108.515,37
2022	JUNIO	CA10684	\$ 3.863.874,61	
2022	JUNIO	CA10685		\$ 217.237.974,35
2022	JULIO	CA11143	\$ 3.863.873,99	
2022	JULIO	CA11140		\$ 214.938.925,26
TOTAL, PAGADO POR UNIDAD EJECUTORA			\$ 33.950.864,38	\$ 1.588.114.939,20
TOTAL, PAGADO ORDEN DE COMPRA 77714			\$	1.622.065.803,58

Carrera 11 N° 34 - 52 piso 5° - Bucaramanga. Tel. 6422095
Ext. 1100 Centro Administrativo Municipal – Fase II
www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

Se anexa: Facturación de noviembre de 2021 a Julio de 2022 por las Unidades Ejecutoras 02 y 08

MARIA EUGENIA SILVA RODRIGUEZ
Supervisora Orden de Compra No. 77714